



EXP - UNC 43969/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 356/09

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Dilma G. FREGONA** (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 21 de noviembre al 03 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará actividades académicas en la UNICAM de la ciudad de Campinas (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Fregona son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. Dilma G. FREGONA** (Profesora Adjunta DE legajo 32.400) se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 21 de noviembre al 03 de diciembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 17 de noviembre de 2009.

Dr. WALTER N. DALL'AG  
Secretario General Fa.M.A

Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.